



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



CONSTANCIA

Arizona, Atlántida

06 de Febrero del 2023.

Técnico

Junior Napoleón Coello

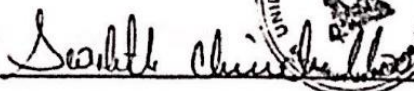
Oficial de acceso a la información Pública

Presente

Reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones que a diario realiza.

En respuesta a su solicitud, por medio de la presente adjunto documentación **CONTRATOS FIRMADOS** en el mes de Enero del 2023.

Agradeciendo de antemano por su tiempo, le doy a conocer mi mayor y más alta consideración y estima.

F: 

Scarleth Chinchilla

Coor. Unidad Técnica Municipal

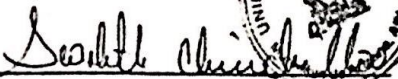


Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022- 2026
Fundado el 24 de Enero de 1990
Tel.:2431-1280 Telefax: 2431-1299



Contratos Firmados en el mes de Enero

Fecha	Proveedor/ Contratista	Descripción
27/01/2023	Santos Rene Meza Molina	Servicios de técnicos catastrales
27/01/2023	Maynor Joel Alvarado	Servicios de técnicos catastrales
27/01/2023	Pablo Lizandro López	Servicios de técnicos catastrales

F:  

Scarleth Chinchilla
Coor. Unidad Técnica Municipal



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022-2026
Fundada el 24 de Enero de 1990



CONTRATO POR SERVICIOS A TÉRMINO

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCIA** mayor de edad, casado, con identidad N°0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **SANTOS RENE MEZA MOLINA**, mayor de edad y de este domicilio, con identidad N° 1708-1986-00305 quien comparece por sí y en adelante se denominara el **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios a término, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL **CONTRATANTE** manifiesta que en este acto y por medio del presente Contrato necesita los servicios de **Técnicos Catastrales** por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

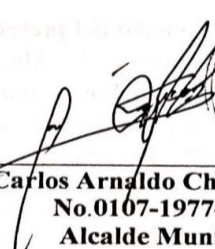
SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 30 de Enero del año en curso, fecha en la que comienza la prestación, hasta el 30 de Marzo del año 2023 con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, y tendrá derecho a un descanso de 30 minutos dentro de la jornada, el cual lo destinará a tomar sus alimentos y se computará como tiempo efectivo de trabajo, quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir fielmente con lo establecido en el contrato, así como presentar un informe de actividades mensual.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de servicios la cantidad de Lps 11,000 (Once Mil Lempiras Exactos) al mes el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR.

CUARTA: EL CONTRATISTA por razón de prestación de servicios a término estará sujeto a las siguientes disposiciones a) someterse a auditoria de inventarios, productos o cualquier otro bien que este a su cargo b) deberá presentar constancia cuando por razones justificadas falte a las funciones del contratista.

QUINTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEXTA: ACEPTACIÓN para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente **contrato de prestación de servicios a término** en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 30 días del mes de Enero del 2023.

F.  
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
No.0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F. 
Santos Rene Meza Molina
Empleado(a)



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022-2026
Fundada el 24 de Enero de 1990



CONTRATO POR SERVICIOS A TÉRMINO

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado, con identidad N°0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **MAYNOR JOEL ALVARADO VARGAS**, mayor de edad y de este domicilio, con identidad N° 0108-2002-00595 quien comparece por sí y en adelante se denominara el **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios a término, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL **CONTRATANTE** manifiesta que en este acto y por medio del presente Contrato necesita los servicios de **Técnicos Catastrales** por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

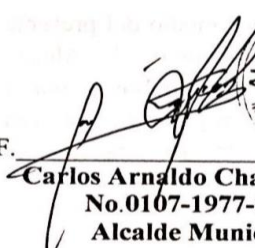
SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 27 de Enero del año en curso, fecha en la que comienza la prestación, hasta el 27 de Marzo del año 2023 con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, y tendrá derecho a un descanso de 30 minutos dentro de la jornada, el cual lo destinará a tomar sus alimentos y se computará como tiempo efectivo de trabajo, quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir fielmente con lo establecido en el contrato, así como presentar un informe de actividades mensual.

TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de servicios la cantidad de Lps 11,000 (Once Mil Lempiras Exactos) al mes el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR.

CUARTA: EL CONTRATISTA por razón de prestación de servicios a término estará sujeto a las siguientes disposiciones a) someterse a auditoria de inventarios, productos o cualquier otro bien que este a su cargo b) deberá presentar constancia cuando por razones justificadas falte a las funciones del contratista.

QUINTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEXTA: ACEPTACIÓN para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente **contrato de prestación de servicios a término** en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 27 días del mes de Enero del 2023.

F.  
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
No.0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F. 
Maynor Joel Alvarado Vargas
Empleado(a)



Municipalidad de Arizona, Atlántida
Administración 2022-2026
Fundada el 24 de Enero de 1990



CONTRATO POR SERVICIOS A TÉRMINO

Nosotros **CARLOS ARNALDO CHACÓN MENCÍA** mayor de edad, casado, con identidad N°0107-1977-01619 Hondureño con domicilio en este Municipio, actuando en su carácter de Alcalde Municipal de este Municipio de Arizona Departamento de Atlántida por tanto facultado para ejercer la responsabilidad legal de dicho organismo y para celebrar toda clase de actos y contratos según lo establecen los artículos 13 inciso 15 y 43 de la ley de Municipalidades vigente que en adelante se denominara el **CONTRATANTE** por una parte, **PABLO LIZANDRO LOPEZ MUÑOZ**, mayor de edad y de este domicilio, con identidad N° 0107-2006-02534 quien comparece por sí y en adelante se denominara el **CONTRATISTA** acordamos celebrar, y al efecto celebramos el presente contrato de prestación de servicios a término, bajo condiciones siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATANTE manifiesta que en este acto y por medio del presente Contrato necesita los servicios de **Técnicos Catastrales** por el cual se ve en la obligación de contratar al **CONTRATISTA** quedando obligado el contratista a cumplir con las obligaciones y deberes designados en este contrato y cualquier otra actividad que se requiera.

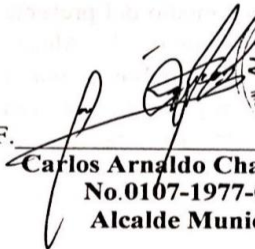
SEGUNDA: El presente contrato entra en vigencia a partir del 27 de Enero del año en curso, fecha en la que comienza la prestación, hasta el 27 de Marzo del año 2023 con un horario de 8:00 am a 4:00 pm, y tendrá derecho a un descanso de 30 minutos dentro de la jornada, el cual lo destinará a tomar sus alimentos y se computará como tiempo efectivo de trabajo, quedando ambas partes contratantes obligadas a cumplir fielmente con lo establecido en el contrato, así como presentar un informe de actividades mensual.

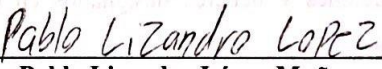
TERCERA: EL CONTRATISTA devengara por la prestación de servicios la cantidad de Lps 11,000 (Once Mil Lempiras Exactos) al mes el cual será pagado en la moneda de curso legal, acreditado por medio de la municipalidad de Arizona haciéndole la debida retención del 12.5% del ISR.

CUARTA: EL CONTRATISTA por razón de prestación de servicios a término estará sujeto a las siguientes disposiciones a) someterse a auditoria de inventarios, productos o cualquier otro bien que este a su cargo b) deberá presentar constancia cuando por razones justificadas falte a las funciones del contratista.

QUINTA: MODIFICACIONES: Ambas partes manifiestan que podrán modificar este contrato de mutuo acuerdo.

SEXTA: ACEPTACIÓN para efectos legales correspondientes, previa aceptación de su contrato y en pleno uso de nuestras facultades, convenimos y firmamos el presente **contrato de prestación de servicios a término** en el municipio de Arizona Departamento de Atlántida a los 27 días del mes de Enero del 2023.

F.  
Carlos Arnaldo Chacón Mencía
No.0107-1977-01619
Alcalde Municipal

F. 
Pablo Lizandro López Muñoz
Empleado(a)